MEMORIAL SOLICITANDO REPONER O CORREGIR LA PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021 RDO: 005-2013-00808

Juan Carlos Nanclares Rodriguez <juancarlosnanclares@gmail.com>

Mar 13/04/2021 3:27 PM

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto19me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (369 KB)

MEMORIAL 05-2013-00808.pdf;

REF: ORDINARIO
DTE: LUISA FERNANDA MORA ZAPATA Y OTROS
DDO: MARIA ISABEL MORA ATEHORTUA Y OTROS
RDO: 005-2013-00808

Cordialmente,
Jhon Fredy Nanclares Rodriguez
Abogado
EMAIL: jnanro@yahoo.es
TEL: 5125101 - 3137235439

Nanclares Rodríguez
Abogados

Especialista en Seguridad Social - Pensiones
Derecho Administrativo - Responsabilidad Civil y del Estado

Medellín, Abril 13 de 2021.

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN
E. S. D.

REF: ORDINARIO
DTE: LUISA FERNANDA MORA ZAPATA
DDO: MARIA ISABEL MORA ATEHORTUA
RDO: 005-2013-00808

JHON FREDY NANCLARES RODRIGUEZ, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandada, comparezco ante Usted, Señor Juez, con el fin de solicitarle de manera respetuosa se sirva reponer y/o corregir la providencia de fecha 09 de Abril de 2021, a través de la cual se liquidaron las costas procesales y agencias en derecho, ello en atención a que el Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil en providencia que puso fin a la segunda instancia condenó en costas de segunda instancia a las partes de la Litis, tras la resolución desfavorable de su recurso, de allí que se liquidaron agencias en derecho a cargo de cada una de las partes en la suma de 2 s.m.l.m.v., pero en la providencia que aquí se recurre tan sólo liquidó las agencias en derecho de segunda instancia a cargo de la parte demandada olvidando liquidar allí las agencias en derecho que se impusieron en segunda instancia a cargo de la parte demandante.

Cordialmente,

JHON FREDY NANCLARES RODRIGUEZ
T.P. No 187.685 DEL C.S. DE LA J.
C.C. No 71.371.919 DE MEDELLIN.

Jhon Fredy Nanclares R.
Cel: 313 723 54 39
Correo: jnanro@yahoo.es

Calle 51 No 51 - 31
Edificio Coltabaco No 2 of 1001
Medellín - Colombia

Juan Carlos Nanclares R.
Cel: 301 477 85 52
Correo: juancarlosnanclares@gmail.com